

02/12/2019

En prisión preventiva quedó imputada que atacó Tribunal de Garantía de Valparaíso

Fue la tarde del miércoles 27 de noviembre cuando en medio de las audiencias que se desarrollaban en el Tribunal de Garantía porteño dos personas comenzaron a realizar desórdenes al interior del recinto. Hechos que quedaron registrados en las cámaras de seguridad del recinto y que ayudaron a la individualización de las involucradas, quienes tras ser sacadas del recinto



comenzaron desde el exterior a causar daños al lugar lanzando elementos contundentes desde la calle, lo que terminó con guardias lesionados.

El Fiscal de Valparaíso, José Miguel Subiabre tomó la investigación, entregó una serie de diligencias a la PDI y solicitó la orden de detención ante el tribunal. Las dos involucradas pasaron a control de detención y formalización el día sábado.

El Fiscal relató los hechos en la audiencia que acreditaban que María Fredes Rojas junto a una menor infractor realizaron graves desórdenes al interior del tribunal, lo que trajo como consecuencia al interior la suspensión de las audiencias, debiendo establecerse medidas de protección para imputados, jueces y debidos intervinientes. Además las imputadas realizaron desórdenes al interior y exterior del tribunal. Arrojaron objetos, piedras y otros elementos para ocasionar graves daños en vidrios, puertas, que según informó el Tribunal de Garantía son por un monto cercano a los 10 millones de pesos. Hechos que presentó en detalle el fiscal Subiabre en la audiencia: *“Exhibiendo al tribunal los videos donde se observan las acciones efectuadas por las imputadas, la declaración del personal de guardia afectados, funcionarios del tribunal, reconocimiento fotográfico, incautación de ropas de las imputadas, estableció de una manera inequívoca la participación de las imputadas en estos hechos, las circunstancias por las cuales fueron formalizadas. Esto es, aquellos delitos, que decían relación con haber perturbado gravemente el desarrollo de la audiencias del tribunal, los desórdenes públicos y las lesiones que efectuaron a los guardias”*

Además se le imputó el delito de Ley de Seguridad del Estado, tras la querrela que presentó la Intendencia regional. Esto permitió al Tribunal de Garantía establecer la prisión preventiva para la imputada María Fredes Rojas y para la menor, medidas cautelares de baja intensidad, quedó con sujeción al Sename y arresto nocturno por los 40 días que tomará la investigación.